



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ED 2522/26

24 septiembre 2026
Original: inglés

C

**Comunicación del Gobierno del
Reino Unido**

1. La Directora Ejecutiva adjunta una comunicación del Gobierno del Reino Unido relativa a las instalaciones de la Organización Internacional del Café (OIC).

[Logotipo] Departamento de Medio
Ambiente, Alimentación y Asuntos
Rurales

2nd Floor, Seacole
Block, 2 Marsham
Street, London
SW1P 4DF

T: 03459 335577
helpline@defra.gov.uk
www.gov.uk/defra

Sra. Vanúsia Nogueira
Directora Ejecutiva
Organización Internacional del Café
222 Gray's Inn Road
Londres
WC1X 8HB

Su ref.: OL-001/46/2026
Nuestra ref.:
Fecha: septiembre de 2026

Estimada Sra. Nogueira:

Instalaciones de la OIC: seguimiento de las conversaciones con el Gobierno del Reino Unido

Le agradecemos su transparencia respecto al futuro de la sede de la Organización Internacional del Café, así como las conversaciones constructivas mantenidas con los representantes del Gobierno del Reino Unido.

El Reino Unido valora la presencia duradera de la Organización Internacional del Café en Londres y su importante papel en reunir a los países productores y consumidores, promover un sector cafetero sostenible y apoyar la cooperación internacional. Reconocemos la importancia de la decisión que ahora están considerando el Grupo de Trabajo y el Consejo, así como las consideraciones prácticas y financieras que informan las deliberaciones de sus miembros.

Tras las conversaciones mantenidas en el Ministerio de Asuntos Exteriores, de la Commonwealth y de Desarrollo (FCDO) y en el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) debemos dejar claro que el Gobierno del Reino Unido no está en condiciones de presentar una sustancial oferta financiera o de instalaciones comparable a las propuestas realizadas por otros posibles países anfitriones. No obstante, el Reino Unido valora considerablemente a la Organización Internacional del Café y acogería con agrado que continuara su presencia en Londres. Los acuerdos vigentes y el apoyo disponible para la OIC, en su calidad de organización internacional con sede en el Reino Unido, seguirán aplicándose mientras su sede permanezca en el Reino Unido.

Esto no debe interpretarse como el fin de nuestro compromiso. El Reino Unido sigue abierto a mantener un diálogo continuo con la OIC y sus Miembros sobre la futura presencia de la

I-2

Organización en Londres, incluidas las cuestiones prácticas sobre las que el Gobierno pueda ofrecer asesoramiento o facilitar la colaboración. Acogeríamos con agrado que se mantuviera el diálogo a medida que avancen las deliberaciones del Grupo de Trabajo y antes de que el Consejo tome cualquier decisión.

Mi colega, el Sr. Darren Stretton, seguirá actuando como contacto principal del Gobierno del Reino Unido para la OIC en este asunto, coordinando con los colegas del FCDO y de Protocolo cuando sea necesario.

Agradeceríamos que esta posición se compartiera con el Grupo de Trabajo. El Reino Unido espera continuar su relación constructiva con la OIC a lo largo de este proceso y más adelante.

Atentamente,

Roger Heath

Roger.Heath@defra.gov.uk